



ACTA 1096 de 16.09.2020

ACTA.- En Montevideo, el día dieciséis de setiembre del año dos mil veinte, siendo la hora 10:30, en la Sala de Acuerdos se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos con la presencia de su Presidente Cnel.(R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y la Sra. Adriana González A/C de la Secretaría General; asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, con el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2019-67-001-000767- Ref.: cesión de ANTEL en régimen de comodato a la ANC., local de su propiedad en la Localidad de Villa Constitución – Departamento de Salto. **Tomado conocimiento**, se autoriza la suscripción del contrato de Comodato con la Administración Nacional de Telecomunicaciones, por el cual esta cede a la Administración Nacional de Correos, el inmueble de su propiedad, sito en la calle Domingo Pérez N°608 en la localidad de Villa Constitución – Departamento de Salto, por el término de tres años, en los términos establecidos en el proyecto adjunto; delegándose en el funcionario Sr. José Pedro Achard C.8422 la firma del citado instrumento en representación de esta Administración.(R.de D.244/2020)-----

PUNTO 2.- EE2020-67-001-000751- Ref.: renovación de contratos en función pública, que vencen en el correr del mes de setiembre 2020. **Se resuelve** autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios: Sosa Ana C.11039; Vera Fernando C.11072; Valdez Wilson C.11078; Larrosa Raúl C.11100;

Martínez Rosa C.11272; Ordas Silvia C.11273; De Carlos Gabriela C.11275; Azcoitia Ricardo C.11276 y Techera Silvana C.11296; dispónese la aplicación de medidas correctivas o disciplinarias, a través de su Supervisor inmediato al funcionario Sr. Raúl Larrosa Pereira C.11100, atendiendo a los incumplimientos horarios e inasistencias constatadas, bajo apercibimiento de la aplicación de medidas más severas.(R.de D.245/2020)-----

PUNTO 3.- EE2020-67-001-000720- Ref.: renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Mariela Fleitas C.8218, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 30 de setiembre de 2020. **Se resuelve** aceptar la renuncia al cargo de Oficial Postal I, Escalafón S, Grado 4, de la funcionaria Sra. Fleitas, a partir del 30 de setiembre del corriente año.(R. de D.246/2020)-----

PUNTO 4.- EE2020-67-001-000766- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Washington Prestes C.6937, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 30 de setiembre de 2020. **Se resuelve** aceptar la renuncia al cargo de Oficial Postal I, Escalafón S, Grado 4, del funcionario Sr. Prestes, a partir del 30 de setiembre del corriente año.(R. de D.247/2020)-----

PUNTO 5.- EE2020-67-001-000776- Ref.: renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. Luis Chocho C.7416, para acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 30 de setiembre de 2020. **Se resuelve** aceptar la renuncia al cargo de Oficial Postal II, Escalafón E, Grado 3, del funcionario Sr. Chocho, a partir del 30 de setiembre del corriente año.(R. de D.248/2020)-----

PUNTO 6.- EE2020-67-001-000716- Ref.: solicitud del Representante Alfredo De Mattos del pase en comisión del funcionario postal Sr. Pedro Alonso C.10145, para prestar funciones en su Secretaría, hasta el 14 de febrero de 2025. **Se aprueba** la autorización del Pase en Comisión solicitado por la Cámara de Representantes.(R.de D.249/2020)-----

Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 15:25 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos

aprobado por Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CESAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR

SRA. ADRIANA GONZÁLEZ
A/C SECRETARÍA GENERAL